



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

13091 *Relación de perros que se encuentran en la Perrera Municipal*

Por desconocer la localización de las personas titulares de los animales que a continuación se relacionan, por el presente edicto se les notifica que, mediante informe del responsable de la Perrera Municipal se ha puesto de manifiesto que han ingresado en el citado Centro, los siguientes animales recogidos de la vía pública:

Núm. Transponder identificatiu	Titular
981098104099940	Mateu Batle Soler
981098104029011	Marta Vidal Garduño
982009105574580	Monserrat Escandell Adrover
941000013746745	Dolores Ramírez Campos
982009104562783	Esther López Moreno
982009106573888	Guillermo Miralles Ramis
977200007397399	Antonio Sanso Alvarez-Osorio

A tal efecto, y de acuerdo con lo que dispone la ley 1/1992, de 8 de abril, de protección de los animales que viven en el entorno humano y en el Reglamento de desarrollo, disponen de un plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación para la recogida del animal indicado, previo abono de las tasas reportadas correspondientes por la recogida y traslado del animal desde la vía pública hasta la Perrera Municipal, más las tasas por mantenimiento y depósito.

Transcurrido el citado plazo sin que se haya personado a la Perrera Municipal para la recuperación del animal previo pago de las tasas reportadas, el animal podrá ser cedido en adopción o sacrificado, transcurridos 7 días más, según la normativa de aplicación.

Lo que se hace público, en cumplimiento del establecido al artículo 35 y los apartados 3º y 4º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común y al artículo 194 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Felanitx, 2 de julio de 2013

El alcalde
Gabriel Tauler Riera

